

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.431 /
RETIRO, 03 MAYO 2016
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir materias primas y semielaboradas para reparación de redondel y otras dependencias de la Medialuna del Club de Huasos El Progreso y posibilitar la realización de actividad Cultural de carácter Regional ligada al Deporte Nacional, El Rodeo.

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad en el menor tiempo posible.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Javier Pinilla Piffaut, Rut. N° 7.032.088-8

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$319.145.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 71 Tablones de 2" x 8" y 3.20 metros de largo para reposición de redondel de Medialuna del Club de Huasos El Progreso para posibilitar la realización de actividad cultural de carácter regional "Rodeo" y Fiesta Huasa Retiro 2016.

3° Impútese el gasto con cargo la Cuenta N° 22.04.016.006.006 "Materias Primas y Semielaboradas" en el programa "Fortalecimiento de las organizaciones" del Presupuesto Municipal vigente.

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
13 MAR 2018

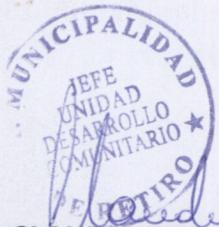
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DE. COMUNITARIO



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /